



DECRETO N° 3431.- /

LAJA, Noviembre 09 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 161 de fecha 6 de octubre de 2010, del Departamento de Secplan.
- 2.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Licitación N° 3734- 141-L110 de fecha 05-11-2010
- 5.- Apertura electrónica del 09-11-2010
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal, Profesional Secplan y Encargado de Adquisiciones de fecha 09-11-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar el servicio de Arriendo de 1 bus para gira técnica Programa Prodesal Modulo 1.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la licitación N° 3734-141-L110 de fecha 05-11-2010, para Arriendo de 1 bus para gira técnica Programa Prodesal Modulo 1.

N°	Proveedor	Insumos	Monto Neto
1	Mario Hernán Vejar Pacheco RUT: 10.036.363-1	Arriendo de bus	\$ 1.900.000

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria de INDAP 114.05.10001.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/GSR/SPA/HCP/hcp
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE